

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ARMADA NACIONAL



DIRECCION ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

FORMATO CONTROL TRÁMITE  
RESOLUCIÓN No. 000000 DE 2017 13 NOV 2017  
DIRECCIÓN ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

**ANTECEDENTES Y MOTIVOS:**

*"Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla para la vigencia del año 2018"*

JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES  
*[Firma]*  
ELABORÓ: TF MENDOZA CARO LISETH  
OCTUBRE 2017

DEPENDENCIA	OBSERVACIONES	FIRMA
JDFIN	—	<i>[Firma]</i> G.F.H 1014302 NOV/17
DAENS	—	<del>G.F.H 0716092 NOV/17</del>
CBENS	—	<del>G.F.H 0716092 NOV/17</del>
OFJUR	S/O	<del>G.F.H 0716092 NOV/17</del>
CLENS	—	<del>G.F.H</del>
SDENS	S/O	<i>[Firma]</i> G.F.H NOV14/17

Continuación de la Resolución No. 0011 del 2017. "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar los costos de incorporación para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018), así:

a. Grumete Regular Primer Año

Matrícula grumete regular (anual)	\$ 1.517.390,00
Pensión anual	\$ 1.430.364,00
Elementos de incorporación personal masculino regular	\$ 4.900.000,00
Servicio de lavandería anual	\$ 1.457.500,00
Inglés	\$ 1.000.000,00
<i>TOTAL</i>	\$ 10.305.254,00

b. Grumete Administrativo

Matrícula grumete administrativo	\$ 1.517.390,00
Pensión (6 meses)	\$ 715.182,00
Elementos de incorporación personal masculino Administrativo	\$ 3.500.000,00
Elementos de incorporación personal femenino Administrativo	\$ 3.800.000,00
Servicio de lavandería (6 meses)	\$ 728.750,00
TOTAL MASCULINO	\$ 6.461.322,00
TOTAL FEMENINO	\$ 6.761.322,00

PARÁGRAFO 1º: El valor de la matrícula tendrá un costo equivalente a UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.517.390,00 ) y se cancelará de manera previa al ingreso de los aspirantes a las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

PARÁGRAFO 2º: El valor de la pensión anual tendrá un costo equivalente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.430.364,00), debiendo cancelarse su totalidad antes del ingreso del personal a la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", así como previo al inicio del segundo año lectivo para el personal de grumetes de segundo año, conforme a lo dispuesto en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo.

*Continuación de la Resolución No. 14 de 2017, "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"*

PARÁGRAFO 3º: El valor correspondiente a los elementos de incorporación personal, corresponde a aquellos elementos que requiere un Aspirante en sus primeros tres (03) meses de formación naval militar, *verbigracia*: el vestuario necesario para su entrenamiento militar, los libros y elementos de papelería necesarios para las labores académicas durante este periodo, así como los elementos de asco para el mismo lapso de tiempo.

Este valor será consignado directamente por el aspirante al contratista designado por el Comando Logístico de la Escuela Naval de suboficiales ARC "Barranquilla", previo proceso de selección; la fecha de pago de este valor será el mismo estipulado para la matrícula, siendo un requisito para el asentamiento de la misma; ningún Aspirante o Grumete podrá sentar matrícula sin encontrarse a paz y salvo por este concepto.

PARÁGRAFO 4º: Cuando medien Acuerdos Gobierno a Gobierno o Convenios de Cooperación entre Estados, el personal de aspirantes extranjeros ingresarán con otorgamiento de Beca para su incorporación, acuerdo invitación que para el efecto extienda el Comando de la Armada Nacional y en la categoría que la misma otorgue.

La Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", a través del Comando Logístico, efectuará la solicitud de apropiación presupuestal necesaria, con el fin de cubrir los costos de elementos de incorporación de dichos aspirantes, exceptuando el esquema de vacunación de los alumnos, el cual corre por cuenta de cada uno de ellos.

PARÁGRAFO 5º: El valor correspondiente a servicio de lavandería, deberá ser consignado directamente por el Aspirante o Grumete al contratista designado por el Comando Logístico de la Escuela Naval de suboficiales ARC "Barranquilla"; la fecha de pago de este valor será el mismo estipulado para la matrícula, siendo un requisito para el asentamiento de la misma; ningún Aspirante o Grumete podrá sentar matrícula sin encontrarse a paz y salvo por este concepto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Determinar los costos para un Grumete Regular que desee ingresar a su segundo año de formación académica y naval militar para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018), así:

a. Grumete Regular de Segundo Año

Matrícula grumete regular	\$ 1.517.390,00
Pensión anual	\$ 1.430.364,00
Servicio de lavandería (anual)	\$ 1.457.500,00
Inglés	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ 5.405.254,00

Este valor deberá ser cancelado por los grumetes antes de ingresar a las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", a iniciar el segundo año de instrucción.

Continuación de la Resolución No. 104 de 2017, "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los costos de reingreso para un grumete repitente para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018), así:

a. Grumete repitente por todo el año

Matrícula grumete regular	\$ 1.517.390,00
Pensión anual	\$ 1.430.364,00
Servicio de lavandería	\$ 1.457.500,00
Inglés	\$ 1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.405.254,00</b>

Este valor deberá ser cancelado por los grumetes repitentes antes de su reingreso a las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

a. Grumete repitente por módulo

Matrícula grumete Regular	\$ 758.695,00
Pensión (semestral)	\$ 715.182,00
Servicio de Lavandería	\$ 728.750,00
Inglés	\$ 500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.702.627,00</b>

Este valor deberá ser cancelado por los grumetes repitentes antes del inicio del módulo a repetir.

**ARTÍCULO CUARTO:** Determinar los costos de alquiler de los escenarios que posee la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018), así:

Alquiler auditorio planta alta capacidad 80 personas por hora	\$ 132.900,00
Alquiler auditorio planta baja capacidad 190 personas por hora	\$ 332.800,00
Alquiler salón Cámara de Oficiales	\$ 361.400,00
Alquiler salón Cámara de Suboficiales	\$ 361.400,00
Alquiler cancha baloncesto diurno por hora	\$ 106.500,00
Alquiler cancha de baloncesto nocturno por hora	\$ 133.000,00
Alquiler cancha de futbol diurno por hora	\$ 133.000,00
Alquiler cancha de futbol nocturno por hora	\$ 200.000,00
Alquiler cancha de softbol por hora	\$ 133.000,00
Alquiler cancha de tenis de campo por persona por hora	\$ 20.000,00
Alquiler cancha futbol sala diurna por hora	\$ 106.500,00

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ARMADA NACIONAL**



**ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"**

**RESOLUCIÓN No. 1780 de 2017**

15 NOV 2017  
( )

*"Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla para la vigencia del año 2018"*

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y Resolución Ministerial No 4770 del 06 de julio de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 122 de la Ley 30 de 1992, es deber fijar los valores de los servicios que brinda la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" en cumplimiento de sus funciones misionales.

Que la Resolución 1780 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, establece como plazo para reportar los costos de matrícula y derechos pecuniarios el periodo comprendido entre el 1° de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

Que se hace necesario establecer los costos de incorporación para el personal de aspirantes de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", así como los costos académicos para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018) para los alumnos de los cursos de grumetes.

Que se hace imperioso determinar el valor de los derechos pecuniarios que puede exigir la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia dos mil dieciocho (2018) a la luz de la Ley 30 de 1992.

Que se hace necesario establecer los porcentajes de devolución de pensión, y depósito individual al personal de grumetes y aspirantes que salen, por cualquier causal, retirados de la institución.

Que se hace necesario establecer los valores de alquiler de los escenarios deportivos y algunas dependencias de que dispone la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", ajustándolos al incremento que se proyecta tendrá el costo de vida en el país.

Continuación de la Resolución N° 22 de 2017, "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"

Alquiler cancha futbol sala nocturna por hora	\$ 133.000,00
Alquiler cancha voleibol diurno por hora	\$ 106.500,00
Alquiler cancha voleibol nocturno por hora	\$ 133.000,00
Alquiler de buses microbuses con aire acondicionado por 12 horas	\$ 1.190.000,00
Alquiler mini tractor bobcat por hora	\$ 398.500,00
Alquiler polígono por hora por grupo de 10 personas	\$ 209.500,00
Alquiler polígono por persona por hora	\$ 33.500,00
Asignaturas dirigidas	\$ 37.600,00
Certificación balance académico total	\$ 21.200,00
Certificaciones de estudio	\$ 7.400,00
Certificado de horas clase profesores	\$ 7.400,00
Certificado de permanencia	\$ 2.800,00
Alquiler cancha CECICA por hora	\$ 106.000,00
Alquiler cancha CECICA con implementos por hora	\$ 265.000,00
Alquiler aulas edificio postgrados y Marina Mercante por hora	\$ 63.600,00
Certificado de servicios	\$ 2.800,00
Constancias académicas	\$ 7.400,00
Crédito académico especialización tecnológica	\$ 282.500,00
Nivelación modulo especialización tecnológicas	\$ 198.750,00
Derechos de grado especialización tecnológica personal externo	\$ 364.200,00
Derechos de grado especialización tecnológica interna	\$ 236.500,00
Derecho de grado tecnológico	\$ 103.500,00
Duplicado acta de grado tecnólogo naval	\$ 20.000,00
Duplicado diploma tecnólogo naval	\$ 65.500,00
Escarapela para moto	\$ 7.500,00
Duplicado certificado OMI	\$ 21.200,00
Escarapela personal por pérdida	\$ 24.300,00
Escarapela personal por primera vez	\$ 22.200,00
Escarapela vehículo	\$ 13.250,00
Exámenes supletorios o suficiencia	\$ 7.100,00
Habilitaciones	\$ 39.750,00
Inscripción especialización tecnológica (personal externo a la ENSB)	\$ 85.400,00
Duplicado acta de grado especialista	\$ 23.400,00
Duplicado diploma de especialista	\$ 92.300,00
Fotocopia blanco y negro	\$ 200,00
Fotocopia a color	\$ 500,00

Continuación de la Resolución No. 4 de 2017, "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"

PARÁGRAFO 1º: Para el alquiler de los diferentes salones y sitios de esparcimiento de la unidad, bajo la administración del Departamento de Bienestar y Alojamientos Militares, la tarifa será establecida por la Dirección de la Escuela Naval de Suboficial ARC "Barranquilla", de acuerdo a las características del evento a realizar, su duración e impacto sobre las dependencias, material y equipos que allí se encuentren, así mismo su utilización estará enmarcada dentro de los parámetros de seguridad establecidos para tal fin.

PARÁGRAFO 2º: En caso de presentarse un campeonato deportivo a nivel general, se realizará una reunión con el Comando Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para determinar los costos y reglas a seguir para el campeonato.

**ARTÍCULO QUINTO:** Determinar los costos de servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", a través de su Decanatura Académica, para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018), así:

CURSOS MARINA MERCANTE

No.	CURSO	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO MARINA MERCANTE	VALOR	DURACIÓN
1	OMI	1.01	Formación básica en operaciones de carga petroleros y químicos	\$ 530.000,00	47 HORAS
2	OMI	1.13	primeros auxilios - conocimientos básicos	\$ 301.000,00	15 HORAS
3	OMI	1.15	cuidados médicos	\$ 397.500,00	45.5 HORAS
4	OMI	1.19	Técnicas de supervivencia personal	\$ 301.000,00	19 HORAS
5	OMI	1.20	Prevención y lucha contra incendios	\$ 301.000,00	15 HORAS
6	OMI	1.21	Seguridad personal y responsabilidades sociales	\$ 301.000,00	20 HORAS
7	OMI	1.23	Suficiencia en el manejo embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (que no sean botes de rescate rápidos)	\$ 301.000,00	31.75 HORAS
8	OMI	2.03	Formación avanzada en lucha contra incendio	\$ 397.500,00	29 HORAS

Continuación de la Resolución No. 2.424 de 2017, "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"

9	OMI	3.24	Formación en sensibilización sobre protección para el personal de la instalación portuaria que tenga asignadas tareas de protección	\$249.100,00	9 HORAS
10	OMI	3.25	Formación en sensibilización sobre protección para el personal de la instalación portuaria	\$181.300,00	4 HORAS
11	OMI	3.26	Formación sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección	\$249.100,00	9 HORAS
12	OMI	3.27	Formación en sensibilización sobre protección para toda la gente de mar	\$181.300,00	4 HORAS
13			Orientación marinera	\$270.000,00	80 HORAS
14			Patrón de pesca artesanal	\$250.000,00	48 HORAS
15			Patrón de yate	\$650.000,00	111 HORAS
16			Motorista Costanero	\$450.000,00	50 HORAS
17			Marinero Costanero de Cubierta	\$480.000,00	150 HORAS

#### PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Inscripción	\$ 85.100,00
2	Derecho de grado	\$ 180.400,00
3	Técnico Laboral en Timonel	\$ 1.869.400,00
4	Técnico Laboral en Contra maestría	\$ 1.869.400,00
5	Técnico Laboral en Maquinas	\$ 1.869.400,00
6	Técnico Laboral en Pilotaje Fluvial	\$ 1.869.400,00
7	Técnico Laboral en Capitanía de Remolcadores Fluviales	\$ 2.056.300,00

**ARTÍCULO SEXTO:** Determinar las devoluciones de costos de servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año dos mil dieciocho (2018).

Para los aspirantes regulares, técnicos y/o administrativos que sean retirados por motivos médicos hasta **antes del juramento de bandera**, se realizará devolución de la siguiente manera:

CONCEPTO	% DEVOLUCIÓN
Matrícula	75%
Pensión anual	100%
Elementos de incorporación	El contratista efectuará devolución de los elementos no entregados
Servicio de lavandería	El contratista efectuará la devolución en forma proporcional a razón de \$ 135.000,00 mensuales



*Continuación de la Resolución No. 4 de 2017, "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, servicios prestados por la ENSB, los valores de devolución de unas sumas de dinero, al personal de aspirantes y grumetes que se retiren de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y se estipulan los costos de alquiler de algunas dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para la vigencia del año 2018"*

El alumno becado, para gozar de este estímulo, no podrá haber sido declarado responsable en curso de Consejo Disciplinario y/o académico durante el periodo académico correspondiente.

**Mejor Puntaje en las Pruebas Saber T y T.** El alumno que haya obtenido el más alto puntaje en los resultados de las Pruebas Saber TyT, siempre y cuando su puntaje supere la media nacional establecida por el ICFES.

**Participación en evento de Ciencia y Tecnología:** se otorgará una beca del 100% del valor de un semestre al (los) alumnos que, al participar con ponencia en eventos nacionales de Ciencia y Tecnología, clasifiquen por el mérito de la misma a participar en un evento de carácter internacional. Y el 25% por clasificar en un evento de carácter nacional.


Las becas se otorgan por los costos de matrícula y pensión del semestre lectivo posterior al que se cause, proporcional al costo estipulado en los artículos primero y segundo de la presente resolución.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Las disposiciones contenidas en la presente Resolución rigen a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2018) y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO NOVENO:** Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso por tratarse de un acto de comunicación, quedando agotada la actuación administrativa.

Dada en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a los ( ) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Capitán de Navío **GEORGE RINCÓN RODRÍGUEZ**  
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"